



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 077-2025-
UNAAA**

Siendo las 03:10 pm. del 23 de Abril de 2025, se reunieron de manera presencial en el Salón Presidencial, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Mario Esven Reyna Linares, en su calidad de Presidente; Dr. Rosel Burga Cabrera, en su calidad de Vicepresidente Académico, y Dr. Ítalo Wile Alejos Patiño, en su calidad de Vicepresidente de Investigación; Abog. Luis Antonio Mariños Burgos, en su calidad de Secretario General de la UNAAA.

Y luego de verificar el Quorum reglamentario la Presidencia de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión extraordinaria convocada de EMERGENCIA, en el siguiente orden:

I. DESPACHO:

1. APROBAR EL INFORME DEL EXAMEN EXTRAORDINARIO 2025-I.
PASA A LA ORDEN DEL DIA
2. SUSCRIPCIÓN DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD FEDERAL DEL NORTE DE TOCANTIS (UNFT) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS - UNAAA.
PASA A LA ORDEN DEL DIA
3. APROBAR EL INFORME DEL EXAMEN ORDINARIO 2025-I.
PASA A LA ORDEN DEL DIA

II. INFORMES:

1. Los miembros de la Comisión Organizadora, Presidente, Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener informes en la presente sesión extraordinaria.

III. PEDIDOS:

1. El presidente de la Comisión Organizadora y los Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener pedidos.

IV. ORDEN DEL DIA:

1. APROBAR EL INFORME DEL EXAMEN EXTRAORDINARIO 2025-I DE LA UNAAA.

A través del Informe N° 018-2025-UNAAA-VPA/CEA, de fecha 13 de Abril del 2025, el Presidente de la Comisión Ejecutiva de Admisión - CEA, informa sobre el desarrollo del examen extraordinario 2025-I, el cual se llevo a cabo el día domingo 13 de abril del presente año. Por tal motivo, mediante Oficio N° 559-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 14 de abril de 2025, el vicepresidente académico corre traslado y solicita al Presidente de la Comisión Organizadora se emita el acto resolutivo correspondiente.

En ese sentido, el Presidente encargado de la Comisión Organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:



Telf. 0-800-80144

Calle Prolongación Libertad N° 1220-1228

www.unaaa.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ÍTALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

APROBAR el informe N° 018-2025-UNAAA-VPA/CEA, de fecha 13 de Abril del 2025, del examen extraordinario 2025-I, suscrito por el Dr. Oscar Alejandro Tuesta Hidalgo, en su calidad de Presidente de la Comisión Ejecutiva de Admisión, el cual contiene 38 folios que forman parte del referido informe.

2. SUSCRIPCIÓN DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD FEDERAL DEL NORTE DE TOCANTINS (UNFT) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS - UNAAA.

A través del Informe Técnico N° 011-2025-UNAAA/CO/P/OCRI, de fecha 19 de marzo de 2025, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, informa al presidente de la Comisión Organizadora que el "MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD FEDERAL DEL NORTE DE TOCANTINS (UNFT) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS - UNAAA", es una iniciativa estratégica que beneficiará a ambas partes en diversas áreas, promoviendo el intercambio académico, científico y cultural. Por otro lado, mediante Informe Técnico N° 002-2025-UNAAA-DOPI/UPMIG, de fecha 31 de marzo del 2025, la Unidad de Planeamiento, modernización e instrumentos de gestión, concluye con una opinión favorable para la aprobación mediante acto resolutivo la propuesta alcanzada. De la misma forma, mediante Informe N° 030-2025-UNAAA/PCO-OGC de fecha 09 de Abril de 2025, la Oficina de Gestión de la Calidad, emite opinión favorable a la suscripción del Convenio, el cual establece una alianza estratégica para fortalecer la calidad educativa e investigativa, garantizando una cooperación sostenible sin transferencias económicas ni contraprestaciones. Es así que, mediante Informe N° 0074-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 15 de Abril del 2025, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable a la suscripción del "MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD FEDERAL DEL NORTE DE TOCANTINS (UNFT) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS - UNAAA", indicando además que el presente convenio cumple con lo dispuesto por el marco jurídico vigente, así como los fines de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, que radican en la formación de profesionales de alta calidad, la promoción de la investigación científica, contribuir con el desarrollo humano y demás acciones en cumplimiento de los objetivos institucionales, además de encontrarse en acorde al modelo de licencia institucional vigente; por lo que la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales deberá velar por el adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos, conforme a sus atribuciones comprendidas en el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la UNAAA, y normatividad vigente.

En ese sentido, el Presidente de la Comisión Organizadora, pone en consideración para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR la suscripción del "MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD FEDERAL DEL NORTE DE TOCANTINS (UNFT) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS - UNAAA".

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



Telf. 0-800-80144
Calle Prolongación Libertad N° 1220-1228

www.unaaa.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

AUTORIZAR, al Dr. Mario Esven Reyna Linares, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA, para que, en su condición de representante legal de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, suscriba lo aprobado precedentemente.

3. APROBAR EL INFORME DEL EXAMEN ORDINARIO 2025-I DE LA UNAAA.

A través del Informe N° 019-2025-UNAAA-VPA/CEA, de fecha 20 de Abril del 2025, el Presidente de la Comisión Ejecutiva de Admisión – CEA, informa sobre el desarrollo del examen ordinario 2025-I de la UNAAA, el cual se llevó a cabo el día domingo 20 de abril del presente año. Por tal motivo, mediante Oficio N° 579-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 21 de abril de 2025, el vicepresidente académico corre traslado y solicita al Presidente de la Comisión Organizadora se emita el acto resolutivo correspondiente.

En ese sentido, el Presidente encargado de la Comisión Organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR el informe N° 019-2025-UNAAA-VPA/CEA, de fecha 20 de Abril del 2025, del examen ordinario 2025-I, suscrito por el Dr. Oscar Alejandro Tuesta Hidalgo, en su calidad de Presidente de la Comisión Ejecutiva de Admisión, el cual contiene 67 folios que forman parte del referido informe.

Sin otro punto que tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA dio por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las 15:55 pm. del mismo día, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



Telf. 0-800-80144

Calle Prolongación Libertad N° 1220-1228

www.unaaa.edu.pe